



CURSO COMPLEMENTARIO DE FORMACIÓN PARA ENTRENADORES Y MONITORES

4ª EDICIÓN



14 de noviembre de 2026

Polideportivo Daoiz y Velarde. C/Alberche, 21 (sede de la FMK y DA)



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE KARATE Y D.A.



Comunidad
de Madrid

CIRCULAR 78 /2026

1.- Finalidad del curso

La finalidad de este curso para entrenadores y monitores es proporcionar en el ámbito de nuestro deporte la oportunidad de actualizar y mejorar los conocimientos, habilidades y competencias en las diferentes áreas que guardan relación con nuestra actividad. Estos cursos están diseñados para permitir que nuestros federados y federadas sigan aprendiendo y desarrollándose profesionalmente a lo largo de sus carreras deportivas, incluso después de haber obtenido su formación inicial.

La oferta de cursos de formación de la Federación Madrileña de Karate y D.A. no se agota con las titulaciones de monitor nivel I y entrenador nivel II y III. La Federación sabe que tiene la misión de fomentar y transmitir los nuevos avances y conocimientos a nuestro deporte. De esta manera, los técnicos aumentarán sus conocimientos repercutiendo en una mayor preparación.

La formación continua de este curso busca potenciar las capacidades del entrenador para mejorar el rendimiento deportivo, la seguridad y la salud de los deportistas, así como el desarrollo de habilidades y valores para alcanzar el éxito y los objetivos marcados por nuestros deportistas.

2.- Objetivos del curso

- Garantizar la actualización de los conocimientos técnicos, metodológicos y científicos de los entrenadores.
- Renovar la motivación profesional de los entrenadores a través de recursos y avances en el deporte.
- Facilitar un espacio para el intercambio de conocimientos y experiencias didácticas entre los entrenadores.

3.- Fecha de celebración

- Sábado 14 de noviembre de 9:00 a 19:00 horas

4.- Lugar de celebración

- Polideportivo Daoiz y Velarde. C/Alberche, 21 (sede de la FMK y DA)

5.- Precio de la inscripción

- El curso es **GRATUITO** para todos los afiliados a la F.M.K y D.A. en el 2026.
- Entrenador/a o Monitor/a no afiliado a la F.M.K y D.A.: 40€



FUJIMAE

AON



ALBERGUE RURAL
EL PILAR DE GREDOS





FEDERACION MADRILEÑA DE KARATE Y D.A.



Comunidad
de Madrid

6.- Programa del curso

SÁBADO 14 DE NOVIEMBRE DE 2026 (PRESENCIAL)

HORARIO	PONENCIA	PONENTE
9:00 – 9:15	INAUGURACIÓN “Presentación de curso”	D. Antonio Torres Presidente de la FMK y DA D. José Pérez Director Técnico de la FMK y DA
9:15 – 10:45	NUTRICIÓN “Del Supermercado al Tatami”	Dra. Laura Gilsanz Doctora en Nutrición Nutricionista Deportiva
11:00 – 12:30	KARATE ADAPTADO “Incluir a personas con discapacidad en el deporte: consideraciones prácticas”	Dra. Carmen Ocete Doctora en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
12:45 – 14:15	KATA “Velocidad. Fluidez y Asentamiento”	D. Francisco Mayoral Exseleccionador de kata de la RFEK y DA
COMIDA		
15:45 – 17:15	PSICOLOGÍA DE LA COMPETICIÓN “Del tatami a la competición: qué ocurre en la mente del karateka”	D. Raúl Rodríguez Licenciado en Psicología. Master en Psicología de la Actividad Física y del Deportiva
17:30 – 19:00	KUMITE “Entender el juego. Percepción-decisión y Ejecución en kumite”	D. Jonatan Huertas Seleccionador de kumite de la FMK y DA

Moderador: Jorge Villaceros Rodríguez. Director de la Escuela Madrileña de Preparadores de la FMK y DA.



FUJIMAE

AON



ALBERQUE RURAL
EL PILAR DE GREDOS





FEDERACION MADRILEÑA DE KARATE Y D.A.



Comunidad
de Madrid

7.- A quién va dirigido

- Entrenadores/as o Monitores/as de Karate, Kenpo, Kung Fu, Nihon Tai Jitsu, Taichi y Karate Defensa Personal.

8.- Número de plazas ofertadas

- 90 plazas.
El número de participantes es **LIMITADO**, por lo que se respetará rigurosamente el orden de inscripción hasta completar el cupo.

Las inscripciones a través de la Plataforma antes del 9 de noviembre a las 14 horas

9.- Material necesario

- Karategui y protecciones básicas.

10.- Certificación

Los alumnos que asistan a más de un 80% del curso, recibirán un certificado con las horas realizadas y los contenidos impartidos.

Madrid, 15 de octubre de 2026

Vº Bº EL PRESIDENTE

ANTONIO TORRES SERRANO

DIRECTOR E.M.P. y A. no C.



JORGE VILLACIEROS RODRÍGUEZ



FUJIMAE

AON



ALBERQUE RURAL
EL PILAR DE GREDOS

